Contrato N° 260 /2017

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los .....09..... días del mes de ...agosto..... del año ..2017... entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte la **Empresa R.C.R. CONSTRUCCIONES, cuya propietaria es la Sra. Reinalda Cervian Recalde, con R.U.C. 820917-0,** con domicilio **Cerro Cora Nº 135 c/ 16 de Julio de esta ciudad,** en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen en celebrar la presente adenda al contrato 87/17 el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: la presente Adenda tiene por objeto la ampliación del plazo de vigencia del presente contrato hasta el cuatro de Setiembre del 2017.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA, acuerdan la ampliación del monto total del servicio por la suma mínima de Gs. 21.896.0000- (Gs. Veintiún millones ochocientos noventa y seis mil), conforme al detalle del siguiente cuadro:

				R.C.R. CONSTRUCCIONES	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONSTRUCCIONES DE EMPEDRAOOS	M2	408	45.000	18.360.000
1	COLOCACION DE CORDON	ML	136	26.000	3.536.000
					21.896.000

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2017.----------

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Reinalda Cervian Recalde
C.I. Nº 820.917-
EL CONTRATISTA